



Bogotá D.C. 17 JUL 2009

ACEPTACION DE OFERTA N° 0 0 7 4 2 DE 2009.

Señor:  
ALVARO DURAN GOMEZ  
C.C. No 11.341.317  
Calle 41 C No. 781-66 SUR  
Bogotá  
Tel: 3153682253

Respetado Señor Durán:

Me permito informarle que analizada la oferta recibida para la realización de la grabación para publicidad durante el evento "EL VUELO DE LA LIBERTAD" organizado por la Alcaldía Mayor de Bogota, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta la prerrogativa establecida en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 51 del Decreto 2474 del 2008, y en consecuencia aplica para la presente contratación normas de derecho comercial y civil, lineamientos contemplados en el Manual de Contratación de la Compañía, aprobado por la Junta Directiva, el 17 de febrero de 2009

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

**PRIMERA.- OBJETO:** El Adjudicatario se compromete a realizar la grabación de la participación publicitaria de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., en el evento "VUELO DE LA LIBERTAD", los días 18, 19 y 20 de julio , en el parque Simón Bolívar de Bogotá.

**SEGUNDA.- VALOR:** El valor de la presente Aceptación de Oferta es hasta por la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$530.000.00)**

**TERCERA.- FORMA DE PAGO:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará a él **CONTRATISTA** el valor total del presente contrato en un solo pago, para lo cual él **CONTRATISTA** deberá presentar a POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., la

cuenta de cobro certificación de estar a PAZ Y SALVO en pagos a la seguridad social certificación bancaria y la certificación expedida por el Supervisor de la Aceptación.

**CUARTA.- PLAZO:** El plazo de ejecución de la presente Aceptación de Oferta será durante los días de realización del evento, 18,19 y 20 de julio.

**QUINTA.- SUPERVISION:** La Supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente Aceptación de Oferta estará a cargo del Profesional de Comunicaciones de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A..

**SEXTA.- SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL:** POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. Pagará el gasto que ocasione la presente aceptación de oferta con cargo a la disponibilidad presupuestal No. 493 expedido el 15 de Julio de 2009 a través del área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., por el valor de \$530.000.00, el cual se afectará en su totalidad.

**SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL:** La presente aceptación de oferta no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

**OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACION DE OFERTA:** Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente aceptación de oferta.

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por la Vicepresidenta Comercial.
- Solicitud de elaboración de la presente Aceptación de Oferta suscrita por la Vicepresidenta Comercial.
- Copia del Certificado de Disponibilidad No 0493 expedido el 15 de julio de 2009, por el área de presupuesto de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del Adjudicatario.

**NOVENA- LUGAR DE EJECUCION:** el lugar de ejecución de la presente Aceptación de Oferta se realizara en Bogotá.

**DECIMA.-. INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:** Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aprobación de la presente Aceptación de Oferta, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar

**DECIMA PRIMERA: SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:** Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., y el ADJUDICATARIO, se acudirá al empleo de los mecanismos de solución de controversias contractuales previstos en el artículo 68 de la ley 80 de 1993 y demás normas concordantes.

**DECIMA SEGUNDA: SISTEMAS INTEGRADOS DE GESTIÓN:** En concordancia con las EL adjudicatario y el personal que utilice para el desarrollo de la presente aceptación, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad

**DECIMA TERCERA –INDEMNIDAD-** El adjudicatario con la firma del presente aceptación de oferta, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente

**DÉCIMA CUARTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO:** La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto y la elaboración del registro presupuestal, sin embargo para su ejecución.

Atento saludo,



**GILBERTO QUINCHE TORO**  
Presidente  
**POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**